

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Ingeniería de Organización Industrial.
Universidad:	Universidad de Burgos.
Fecha de Emisión:	22 de julio de 2022.

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe realizar un análisis a fondo de la gestión, organización y coordinación del título de grado doble. Este aspecto será de especial atención en sucesivas evaluaciones del título tanto internas como externas.
- Se debe vigilar el número de alumnos admitidos y, en su caso, ajustar las plazas ofertadas al número de alumnos de nuevo ingreso.

- Se debe establecer un procedimiento para asegurar la congruencia entre los sistemas de evaluación definidos en la memoria verificada y lo especificado en las guías docentes.
- Se recomienda prestar especial atención a la actualización del software empleado en la docencia.
- Se recomienda favorecer el incremento de la actividad investigadora.
- Se recomienda prestar especial atención sobre los altos resultados académicos de algunas asignaturas.
- Se recomienda implantar las medidas oportunas para dar respuesta a las condiciones y recomendaciones que se han formulado en el programa Docencia con respecto a la evaluación de la actividad docente.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de egreso corresponde a un ingeniero de organización, perfil relevante, plenamente vigente y adecuado a las necesidades de la sociedad. El Grado desarrolla correctamente dicho perfil, aunque algunos resultados de la encuesta a empleadores indican que se puede mejorar la adecuación de los conocimientos de los egresados a sus necesidades.</p> <p>La ingeniería de gestión y organización tiene un perfil de competencias profesionales claro, tanto en España como en otros países, con aplicación a la gestión de empresas industriales, logísticas y de otro tipo que requieran una componente organizativa importante. Los datos de empleabilidad son buenos, mostrando que la mayor parte de los titulados encuentran un trabajo satisfactorio en poco tiempo tras finalizar los estudios.</p>					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>El número de alumnos admitidos en los cursos 2019-2020 y 2020-2021 supera en más del 10% las plazas ofertadas en el Grado, por lo que se debe vigilar este indicador y, en caso de persistir, se debe plantear la correspondiente modificación.</p> <p>Se recomienda incluir datos estadísticos entre los indicadores del título para valorar su aplicación, como, por ejemplo, número de alumnos que han superado un cierto número de convocatorias o número de alumnos que han abandonado la titulación por causa de la aplicación de los criterios de permanencia.</p> <p>Se recomienda añadir evidencias sobre los reconocimientos de créditos que se han aplicado a los estudiantes en los últimos cursos tanto del título como del Doble Grado.</p> <p>La implantación del título se realiza de acuerdo con la memoria verificada. El nivel de satisfacción de los egresados con la organización de las enseñanzas y el plan de estudios es mejorable, no superando el 3.5 sobre 5 en los últimos años. Se recomienda analizar con más detalle estos resultados para tratar de mejorar los aspectos concretos que motivan esta baja valoración. En la visita, el colectivo de estudiantes manifestó su satisfacción con la coordinación realizada en el título al tener en cuenta al colectivo de estudiantes para concretar los detalles de la evaluación continua, aunque no así en las pruebas de evaluación finales (ordinaria y extraordinaria).</p> <p>La coordinación del título aparece bien valorada por los profesores, al igual que las prácticas externas que presentan una buena valoración por parte de los tutores y algo más baja, pero aceptable, por parte de los estudiantes, si bien en el año 2019-2020 (con una mayor tasa de respuesta a la encuesta) su valoración de la coordinación entre tutores fue muy baja (2.57). Se recomienda prestar especial atención a la evolución de este indicador. El colectivo de empleadores entrevistado durante la visita virtual realizada puso de manifiesto que la coordinación de las prácticas extracurriculares era muy buena y estaba fundamentada en una relación muy cercana.</p> <p>El número de estudiantes que participan en acciones de movilidad es admisible, tanto para los entrantes como para los salientes. La movilidad de los estudiantes obtiene una buena valoración en conjunto por parte, tanto de estudiantes como de los tutores. Sin embargo, la información y orientación para el estudiante obtiene una valoración más baja que se evidencia de forma más clara en los años en los que la tasa de respuesta a la encuesta ha sido más alta. Se recomienda prestar especial atención a la evolución de este indicador.</p> <p>Durante la visita, el colectivo de estudiantes manifestó que uno de los ámbitos de mejora del título estaba en una mayor digitalización y en el uso de software actual que luego se utiliza en la empresa (SAP, POWER-BI,...). También este colectivo puso de manifiesto que ha transcurrido ya un número de años considerable sin que se hayan producido actualizaciones significativas en los contenidos de las asignaturas. Como ámbito de actualización claro, el colectivo propone el análisis de datos y el lean manufacturing. En este sentido, es oportuno poner de manifiesto que los responsables académicos manifestaron en la entrevista que el título está realizando esfuerzos para incorporar en</p>					

sus actividades formativas el uso de nuevo software, como es el caso del nuevo software de simulación adquirido recientemente, así como el trabajo que se está realizando para la adquisición de un software de gestión de mantenimiento.

El profesorado entrevistado en la visita puso de manifiesto su opinión favorable respecto a que las prácticas en empresa tuvieran carácter obligatorio en el título, sobre todo teniendo en cuenta que la provincia de Burgos cuenta con mucha industria, lo que permitiría abordar con garantías de éxito este posible cambio. También, el colectivo de empleadores identificó, como ámbitos de mejora del título, el interés de que las prácticas fuesen obligatorias y un mayor esfuerzo en idiomas. Se recomienda reflexionar sobre estas consideraciones.

En cuanto a la doble titulación, los responsables académicos entrevistados pusieron de manifiesto que, aunque los datos de matrícula no son muy buenos, al estar en el tercer año de implantación del doble grado, es necesario más tiempo para poder llegar a conclusiones fiables. Se recomienda prestar una especial atención a la evolución de la doble titulación.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información pública disponible en la web es suficiente, relevante, clara, objetiva, organizada y actualizada y en ella se publican los indicadores del título.

La Universidad se sitúa en la 3ª posición en un ranking de transparencia, lo que se valora favorablemente.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El centro cuenta con un SGIC que recoge el objeto y los responsables del sistema, así como los procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida; la satisfacción de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios; y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos, los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas.

No obstante, los procedimientos presentados como evidencia están fechados en 2009, por lo que se recomienda definir un procedimiento de revisión y actualización del SGIC.

En el autoinforme se especifica que el seguimiento de los títulos se desarrolla según un procedimiento de seguimiento interno de los títulos, al que se ha tenido acceso desde un enlace de la página web del título. No obstante, en el primer capítulo del SGIC relativo al centro, no consta este procedimiento.

El procedimiento lleva asociado dos indicadores de seguimiento: cumplimiento del plazo de elaboración del autoinforme y el plazo de respuesta a la agencia responsable del seguimiento externo. No se han encontrado evidencias del análisis de los resultados de estos indicadores.

En el tercer apartado de registros se hace referencia al F-AUTSEG Informe para el seguimiento de los títulos. Sin embargo, en el apartado quinto de anexos, se nombra F-AUTSEG-ACRED_ Informe para el seguimiento de los títulos, que está en versión 08 (curso 2017-2018). Finalmente, en el autoinforme de renovación de la acreditación presentado aparece que es la versión 12 (curso 2020-2021) revisión de junio de 2021. Se deben aclarar estas incongruencias.

Los autoinformes de seguimiento son públicos en la web del título y en la intranet y son aprobados por la Comisión del Grado.

Se presenta como evidencia el plan de mejoras del curso 2020-2021 en el que todas las acciones del plan de mejora presentado corresponden a las recomendaciones de la primera renovación de la acreditación de 2016 que todavía permanecen abiertas.

Por otro lado, en la web del título dice que los planes de mejora están disponibles en la intranet, pero en esta tan sólo se ha tenido acceso al del curso 2014.

En la primera renovación de la acreditación se recomendaba mejorar el SGIC en cuanto a simplificación, análisis de la información recogida y establecimiento de indicadores de seguimiento de los planes de mejora y de sus plazos de cumplimiento. En el autoinforme se señala que está en proceso de implantación, que el SGIC está en continuo proceso de mejora por parte de la Unidad de Calidad de la Universidad y con la colaboración de las distintas titulaciones. En general, las actuaciones son globales a la Universidad, pues son comunes y afectan a todas las titulaciones. Las sugerencias de mejora relativas al SGIC surgidas en la titulación se han trasladado a la Unidad de Calidad y en el periodo a evaluación han sido numerosos los cambios introducidos. Se ha ampliado la información recopilada, establecido nuevos indicadores de seguimiento y modelos de autoinforme de seguimiento, actualizado protocolos, como los de aplicación de encuestas y de revisión de las páginas web de títulos oficiales. Seguir trabajando en el desarrollo y mejora del SGIC consta como una acción de mejora abierta.

Las propuestas de mejora no tienen una cronología asociada, sino un calendario/temporalidad, por lo que no se puede realizar eficazmente un seguimiento de la consecución de las acciones de mejora.

El Sistema de Información de la Universidad permite la sistemática recogida de información relevante para la gestión del título. No obstante, se recomienda establecer metas a los indicadores de los procedimientos para poder realizar su correcto análisis y toma de decisiones.

Respecto al Plan de mejora presentado se recomienda revisar la correspondencia entre la propuesta de mejora-objetivo-acciones-indicadores de consecución, de modo que se asegure que las acciones ayuden a cumplir el objetivo establecido.

Además, respecto a la tercera propuesta de mejora relativa a dar respuesta a las necesidades detectadas y expresadas en forma de recomendaciones en el anterior informe de evaluación externa, se considera que no es una acción de mejora en sí misma, sino el seguimiento de las acciones de mejora definidas para dar respuesta a las recomendaciones de los informes externos.

El SGIC implantado en el centro y en consecuencia en la titulación, cuenta con un procedimiento relativo a la gestión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias que no se ha revisado desde 2009. En el informe final de la primera renovación de la acreditación se recomendaba la implantación de un formulario web específico para las quejas y sugerencias, que por el contrario ya está público en la web.

Se recomienda implantar las medidas oportunas para dar respuesta a las condiciones y recomendaciones que se han formulado en el programa Docencia con respecto a la evaluación de la actividad docente.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En general se ha atendido a los requerimientos y recomendaciones realizados al título. El autoinforme incluye una revisión detallada de todos ellos con su progreso.

Algunas de las mejoras sugeridas sí se han incorporado o corregido correctamente, como la difusión de los indicadores, la creación de una modalidad bilingüe en inglés para ayudar a mejorar el nivel de inglés de los titulados, o realizar acciones para la mejora de la inserción laboral. También se ha aumentado la oferta de intercambio. Otras recomendaciones, por el contrario, parecen en progreso, pero sin demasiado avance, como la coordinación vertical o la mejora de las instalaciones.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La media de quinquenios del profesorado del título es 3.12 y la media de sexenios es 0.75. Se considera adecuado en cuanto a experiencia docente, pero por debajo de la media en lo que respecta a la actividad investigadora, especialmente considerando que aproximadamente la mitad del profesorado está en figuras de titular de universidad o catedrático. Se recomienda favorecer el incremento de la actividad investigadora</p> <p>Se recomienda aportar información clara sobre la participación del profesorado del título en acciones formativas emprendidas por el Instituto de Formación e Innovación (IFIE) y en proyectos de innovación y mejora docente.</p> <p>Durante la visita virtual realizada, el profesorado del título consideró que, aunque el nivel investigador del profesorado es susceptible de mejorar de forma clara, la evolución ha sido muy positiva en este ámbito durante los últimos años y la tendencia es buena.</p>					

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.</p> <p>2-El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)</p> <p>3-Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.</p>

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Los recursos materiales no se muestran de forma clara en la información aportada en la tabla de indicadores, ya que se indican espacios en cuatro edificios del centro (A, B, C, D), pero no queda claro cuáles corresponden al título. Por tanto, se recomienda aportar información clara y sin errores de los recursos de apoyo.</p> <p>No se ha localizado información sobre el personal de apoyo en las tablas de anexos e indicadores, lo que dificulta su evaluación y comparación con lo indicado en la memoria de verificación. Se debe facilitar esta información para su evaluación.</p>					

La Universidad dispone de servicios de apoyo al estudiante que se valoran positivamente, como el programa mentor o el de tutoría de titulación. En la misma línea se han realizado acciones específicas de apoyo al estudiante durante la pandemia.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los exámenes y trabajos se consideran adecuados para valorar que se alcanzan los resultados de aprendizaje y la adquisición de competencias. Los TFG son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES del título.

Las actividades formativas incluyen teoría y prácticas en grupos reducidos, aparte de trabajos autónomos de los estudiantes y se valoran adecuadas para la adquisición de las competencias definidas en la memoria verificada.

Los sistemas de evaluación se consideran correctos. No obstante, se detectan algunas incoherencias, entre la memoria verificada y las guías docentes, que deberían revisarse. Por ejemplo, el sistema de evaluación indicado en la asignatura "Mecanismos" se compone de 4 pruebas o exámenes con un peso total del 100% en la evaluación, según la guía docente, pero según la memoria verificada los exámenes deben tener un peso máximo de 80% en la evaluación. Igualmente, se observa que en la asignatura "Economía de la empresa" existen discrepancias entre

las pruebas de evaluación indicadas en la Guía Docente y en los documentos proporcionados como evidencias. En concreto, en las evidencias se asigna un 20% de la nota de la asignatura a la prueba "Plan de Negocio" (20% ponderación), cuando en la guía no aparece dicha prueba dentro del sistema de evaluación. Se debe revisar la congruencia entre los sistemas de evaluación definidos en la memoria verificada, lo especificado en las guías docentes y lo que realmente se hace.

Igualmente, se recomienda revisar el nivel de exigencia de las asignaturas, ante las elevadas tasas de rendimiento observada en la mayor parte de las asignaturas con tasas de éxito del 100 %.

A pesar de lo recogido en el autoinforme (única encuesta realizada a empleadores), el colectivo de empleadores entrevistados manifestó que la formación que reciben los estudiantes del título es muy buena y que no detectan ninguna carencia, salvo los dos siguientes ámbitos de mejora: los idiomas y el entorno empresarial/industrial.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Aunque las tasas de graduación, eficiencia y abandono son cercanas a las previstas, se recomienda prestar una atención especial al comportamiento de la tasa de abandono del primer curso, así como analizar las causas de los altos valores de éste y de su evolución al alza para poder establecer un plan de mejora que permita reducirlo.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los últimos datos disponibles indican un porcentaje de empleados al año de terminar el Grado en torno al 75%, indicando una satisfacción media de 4 sobre 5 con el empleo conseguido. Los datos de empleabilidad a tres años no están disponibles para los últimos años. Se consideran valores adecuados.</p>					

4.4. Satisfacción de los agentes implicados
<p><i>Estándar:</i></p> <p>1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.</p>

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Se presentan indicadores sobre la satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado y empleadores, pero no del personal de apoyo. El nivel de satisfacción en las diferentes valoraciones es aceptable, siendo más bajo en los estudiantes que en el resto de los grupos, con valoraciones que se sitúan en el entorno entre 3.5 y 4 sobre 5.</p> <p>La satisfacción de los estudiantes con el material disponible en las asignaturas es mejorable (alrededor de 3.6), por lo que se recomienda prestar especial atención a esta cuestión. También destaca por su bajo valor la satisfacción de los estudiantes con el TFG y con el tutor en el último dato disponible. La satisfacción general de los egresados con el título ha mejorado año a año, pero en cambio, éstos son más críticos con algunos aspectos organizativos o de la estructura del plan de estudios. La satisfacción con las acciones de movilidad y con las prácticas externas es buena en general según los indicadores, aunque con algún valor más bajo en alguna anualidad por la coordinación entre tutores.</p> <p>Se recomienda realizar las encuestas anuales a empleadores, para disponer de referencias en el tiempo sobre la opinión de un colectivo implicado de vital importancia para el título.</p> <p>Se debe medir la satisfacción del PAS y del personal de apoyo a la docencia con el título.</p>					

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se considera un aspecto positivo la buena aceptación de los estudiantes de los programas de movilidad, así como la satisfacción general de los estudiantes enviados al amparo de este programa. Se constatan acciones de movilidad tanto entrantes como salientes observándose una tendencia de crecimiento entre los estudiantes participantes en los últimos años. Se recomienda analizar el efecto del itinerario bilingüe en el número de estudiantes procedentes de otras universidades que participan en programas de movilidad.

Por el contrario, no se aporta información sobre la movilidad docente, por lo que se deben aportar datos de movilidad del profesorado del título y, en su caso, del personal de apoyo a la docencia, así como de profesores de otras universidades que imparten docencia en el título

Se considera que existe un número suficiente de convenios para facilitar la movilidad.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:


- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora propuesto se considera adecuado, ya que se centra en aquellos aspectos en los que se han identificado áreas de mejora. Sin embargo, se observa que parte de las nuevas mejoras propuestas coinciden con varias de las recomendaciones de la anterior renovación de la acreditación que aún no se han solucionado.

Se recomienda concretar el plan de mejora con un mayor nivel de detalle; especialmente, en la concreción de las acciones y objetivos planteados, en la designación de responsables y en los plazos de ejecución.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones